

IMPUESTOS NACIONALES

Impuesto a las Ganancias. Presentación balances en formato ".pdf". Nueva declaración jurada informativa anual de precios de transferencia (F.969). Vencimientos 30/06/2011. Su prórroga al 31/07/2011. Resolución General (AFIP) N° 3.149/2011. BO: 04/07/2011.

Mediante la presente resolución, la Administración Federal de Ingresos Públicos prorroga al **31/07/2011** el vencimiento de las siguientes obligaciones:

- Presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia (F. 969), correspondiente a los ejercicios cerrados entre los días 31/12/2010 y 31/01/2011, ambos inclusive, prevista en la RG (AFIP) N° 3.132/2011, modificatoria de la RG (AFIP) N° 1.122/2001.
- Transferencia electrónica de la Memoria, Estados Contables e Informe del auditor en formato ".pdf", correspondiente a los ejercicios cerrados entre los días 31/12/2009 y el 31/12/2010, ambos inclusive, establecida en la RG (AFIP) N° 3.077/2011.